



REPUBLICA DE CHILE  
REGION ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA PARINACOTA  
**MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS**

## **A C T A N º 14** **REUNION ORDINARIA** **CONCEJO MUNICIPAL**

En Visviri a 12 días del mes de Mayo del 2011, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria, siendo presidida la reunión por el Alcalde y Presidente del Concejo **SR. GREGORIO MENDOZA CHURA**, actuando como Secretario Municipal y Ministro de fe, el Sr. Luis Hernández Zapata, y contándose con la asistencia de los siguientes Concejales:

- ❖ SR. LUCIO CONDORI ALAVE
- ❖ SR. FRANCISCO FLORES MAMANI
- ❖ SR. DELFIN ZARZURI CONDORI
- ❖ SR. JORGE QUELCA FLORES
- ❖ SR. ANGEL VILLANUEVA SARCO

### **TABLA A TRATAR:**

1. Lectura de correspondencia
2. Presentación 1º Trimestral Financiero año 2011, expone la funcionaria Srta. Carmen Tupa Huanca
3. Puntos Varios

Siendo las 9:50 hrs. El Presidente del Concejo da por iniciada la sesión.

### **1.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Informa el Secretario Municipal, que no hay documentos para dar lectura.

### **2.- PRESENTACION I TRIMESTRAL FINANCIERO AÑO 2011, expone la funcionaria Srta. Carmen Tupa Huanca**

Se dirige a los Sres. Concejales la Srta. Carmen Tupa, Unidad de Control, para dar a conocer el I Trimestral Financiero del año 2011.

Comienza por entregar el resumen a nivel de Ítem, correspondiente a las tres áreas.

**RESUMEN "BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA"  
I TRIMESTRAL AÑO 2011**

Área : Municipal

<b>INGRESOS</b>						
	<i>Ppto. Inicial</i>	<i>Ppto. Vigente</i>	<i>Ingreso Rea</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ppto Avance</i>	<i>Ppto</i>
	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>%</i>
03.01 Patentes y Tasas por Derecho	500	500	592	- 92	118,40%	
03.02 Permisos y Licencias	50.000	50.000	27.574	22.426	55,15%	
03.03 Participación en Impto. Territorial (Art.37 DL)	150	150	-	150	0,00%	
05.03 De Otras Entidades Públicas	-	-	262	- 262	0,00%	
07.01 Venta de Bienes	10	10	-	10	0,00%	
08.01 Recuperaciones y Reembolso por Lic. Médic	6.000	6.000	-	6.000	0,00%	
08.02 Multas y Sanciones Pecuniarías	1.020	1.020	90	930	8,82%	
08.03 Part. Del Fondo Común Municipal (Art.38 DL)	586.633	586.633	101.352	485.281	17,28%	
08.99 Otros	-	-	7.964	- 7.964	0,00%	
10.03 Vehículos	5.000	5.000	-	5.000	0,00%	
10.04 Mobiliario y Otros	100	100	-	100	0,00%	
10.05 Máquinas y Equipos	200	200	-	200	0,00%	
12.10 Ingresos por Percibir	-	-	165	- 165	0,00%	
13.01 Del Sector Privado	-	-	125.773	- 125.773	0,00%	
13.03 De Otras Entidades Públicas	35.040	35.040	4.656	30.384	13,29%	
13.04 De Empresas Públicas no Financieras	140.000	140.000	-	140.000	0,00%	
15. Saldo Inicial de Caja	40.500	163.549	163.549	-	100,00%	
<b>Total Ingresos.....M\$</b>	<b>865.153</b>	<b>988.202</b>	<b>431.977</b>	<b>556.225</b>	<b>44%</b>	
<b>GASTOS</b>						
	<i>Ppto. Inicial</i>	<i>Ppto. Vigente</i>	<i>Gasto Real</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ppto Avance</i>	<i>Ppto</i>
	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>%</i>
21.01 Personal de Planta	179.007	179.007	38.092	140.915	21,28%	
21.02 Personal a Contrata	40.856	40.856	9.943	30.913	24,34%	
21.03 Otras Remuneraciones	17.738	17.738	5.067	12.671	28,57%	
21.04 Otros Gastos en Personal	70.094	70.094	23.257	46.837	33,18%	
22.01 Alimentos y Bebidas	32.500	32.500	1.364	31.136	4,20%	
22.02 Textiles, vestuario y calzado	3.500	3.500	2.517	983	71,91%	
22.03 Combustibles y Lubricantes	69.941	69.941	15.685	54.256	17,44%	
22.04 Materiales de Uso o Consumo	17.250	17.250	3.730	13.520	21,62%	
22.05 Servicios Básicos	39.795	39.795	7.741	32.054	19,45%	
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	29.020	44.020	7.814	36.206	17,75%	
22.07 Publicidad y Difusión	15.020	15.020	2.930	12.090	19,51%	
22.08 Servicios Generales	37.119	37.119	6.625	30.494	17,85%	
22.09 Arrendos	6.910	19.743	2.482	17.261	12,57%	
22.10 Serv. Financieros y de Seguros	11.000	11.000	1.881	9.119	17,10%	
22.11 Serv. Técnicos y Profesionales	15.000	15.000	535	14.465	3,57%	
22.12 Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo	4.200	4.200	1.743	2.457	41,50%	
24.01 Al Sector Privado	18.500	18.500	3.705	14.795	20,03%	
24.03 A Otras Entidades Públicas	95.183	95.183	411	94.772	0,43%	
29.01 Terrenos	10	10	-	10	0,00%	
29.03 Vehículos	18.000	18.000	-	18.000	0,00%	
29.04 Mobiliario y Otros	1.000	1.000	-	1.000	0,00%	
29.05 Máquinas y Equipos	1.000	1.000	-	1.000	0,00%	
29.06 Equipos Informáticos	1.510	4.510	-	4.510	0,00%	
31.01 Estudios Básicos	15.000	15.000	0	15.000	0,00%	
31.02 Proyectos	125.000	197.217	14.067	183.150	7,13%	
34.07 Deuda Flotante	-	-	7.419	- 7.419	0,00%	
35. Saldo Final de Caja	1.000	1.000	0	1.000	0,00%	
<b>Total Gastos .....M</b>	<b>865.153</b>	<b>988.203</b>	<b>157.008</b>	<b>831.197</b>	<b>16%</b>	

**RESUMEN "BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA"  
I TRIMESTRAL AÑO 2011**

Área: Educación

<b>INGRESOS</b>		<i>Ppto. Inicial</i>	<i>Ppto. Vigen</i>	<i>Ingreso Real</i>	<i>Saldo Ppto.</i>	<i>Avance Ppto</i>
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	%
05.03	De Otras Entidades Públicas	472.935	472.935	91.194	381.741	19,28%
08.01	Recuperaciones y Reembolso por Lic. Médicas	3.396	3.396	488	2.908	14,37%
08.99	Otros	2.604	2.604	15.852	13.248	608,76%
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	10	-	100,00%
<b>Total Ingresos.....M\$</b>		<b>478.945</b>	<b>478.945</b>	<b>107.544</b>	<b>371.401</b>	<b>22%</b>

<b>GASTOS</b>		<i>Ppto. Inicial</i>	<i>Ppto. Vigen</i>	<i>Gasto Real</i>	<i>Saldo Ppto.</i>	<i>Avance Ppto</i>
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	%
21.01	Personal de Planta	237.530	237.530	57.007	180.523	24,00%
21.02	Personal a Contrata	36.251	36.251	9.530	26.721	26,29%
21.03	Otras Remuneraciones	65.604	65.604	13.595	52.009	20,72%
22.01	Alimentos y Bebidas	36.580	36.580	9.580	27.000	26,19%
22.02	Textiles, vestuario y calzado	1.450	1.450	-	1.450	0,00%
22.03	Combustibles y Lubricantes	8.400	8.400	72	8.328	0,86%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	18.620	18.620	3.793	14.827	20,37%
22.05	Servicios Básicos	11.317	11.317	1.441	9.876	12,73%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	16.050	16.050	3.251	12.799	20,26%
22.07	Publicidad y Difusión	-	-	-	-	0,00%
22.08	Servicios Generales	41.133	41.133	2.049	39.084	4,98%
22.09	Arrendos	-	-	277	277	0,00%
22.10	Servicios Financieros y de Seguro	-	-	-	-	0,00%
22.11	Serv. Técnicos y Profesionales	4.000	4.000	0	4.000	0,00%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.010	2.010	654	1.356	0,00%
34.07	Deuda Flotante	-	-	645	645	0,00%
<b>Total Gastos .....M\$</b>		<b>478.945</b>	<b>478.945</b>	<b>101.894</b>	<b>377.051</b>	<b>21%</b>

**RESUMEN "BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA"**  
**I TRIMESTRAL AÑO 2011**

Área : Salud

<b>INGRESOS</b>		<i>Ppto. Inicial</i>	<i>Ppto. Vigente</i>	<i>Ingreso Real</i>	<i>Saldo Ppto.</i>	<i>Avance Ppto</i>
		<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>%</i>
05.03	De Otras Entidades Públicas	79.865	79.865	10.025	69.840	12,55%
08.01	Recuperaciones y Reembolso por Lic. Médicas	2.000	2.000	29	1.971	1,45%
08.99	Otros	100	100	29	71	29,00%
<b>Total Ingresos.....M\$</b>		<b>81.965</b>	<b>81.965</b>	<b>10.083</b>	<b>71.882</b>	<b>12%</b>

<b>GASTOS</b>		<i>Ppto. Inicial</i>	<i>Ppto. Vigente</i>	<i>Gasto Real</i>	<i>Saldo Ppto.</i>	<i>Avance Ppto</i>
		<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>(M\$)</i>	<i>%</i>
21.01	Personal de Planta	53.295	53.295	13.598	39.697	25,51%
22.01	Alimentos y Bebidas	200	200	-	200	0,00%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	800	800	-	800	0,00%
22.03	Combustibles y Lubricantes	3.000	3.000	321	2.679	10,70%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	12.790	12.790	443	12.347	3,46%
22.05	Servicios Básicos	230	230	68	162	29,57%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	5.050	5.050	3.428	1.622	67,88%
22.07	Publicidad y Difusión	210	210	521	311	248,10%
22.08	Servicios Generales	1.900	1.900	161	1.739	8,47%
22.09	Arrendos	1.000	1.000	90	910	9,00%
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	1.000	1.000	-	1.000	0,00%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	510	510	-	510	0,00%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	910	910	504	406	55,38%
29.03	Vehículos	510	510	-	510	0,00%
29.04	Mobiliario y Otros	30	30	-	30	0,00%
29.05	Máquinas y Equipos	500	500	-	500	0,00%
29.06	Equipos Informáticos	20	20	-	20	0,00%
31.02	Proyectos	10	10	-	10	0,00%
34.07	Deuda Flotante	-	-	352	352	0,00%
<b>Total Gastos.....M\$</b>		<b>81.965</b>	<b>81.965</b>	<b>19.486</b>	<b>62.479</b>	<b>24%</b>

**Situación de los compromisos Previsionales de Recursos Humanos al 31 de Marzo del 2011.**

**AREA MUNICIPAL**

	<b>DEUDA OBLIGAT. PREV</b>	<b>DEUDA VOLUNT. PREV.</b>
DEUDA PREV 31.03.11	0	0
PERSONAL PLANTA	1.793.514	1.356.285
PERSONAL CONTRATA	400.896	44.535
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>2.194.410</b>	<b>1.400.820</b>

**AREA EDUCACION**

	<b>DEUDA OBLIGAT. PREV</b>	<b>DEUDA VOLUNT. PREV.</b>
DEUDA PREV 31.03.11	0	0
PERSONAL DOCENTE	4.750.485	3.726.571
PERSONAL ADMINIST.	1.095.807	210.959
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>5.846.292</b>	<b>3.937.530</b>

**AREA SALUD**

	<b>DEUDA OBLIGAT. PREV</b>	<b>DEUDA VOLUNT. PREV.</b>
DEUDA PREV E.SAL PRI	550.334	21.018
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>550.334</b>	<b>21.018</b>

Comunica que a la fecha los compromisos previsionales se encuentran cancelados.

**Estado de DEUDA con el F.C.M. al 31 de Marzo del 2.011**

El total del saldo al 31 de Marzo es de \$ 17.300.827, este saldo debería ser de \$ 16.247.940, que es el último mes que se recaudo, esto es porque hubo un error del encargado que se equivocó y pagó menos, lo cual fue subsanado el día de ayer, por lo que esta cancelado.

## INFORME DE GESTION FINANCIERA AREA MUNICIPAL

### DISPONIBLE

CTA. CTE. BANCARIA	130.246.305	
ZOFRI 2010	183.150.000	
CUENTA COMPL. MUNICIPAL	10.180.606	
CUENTA COMPL. SERPLAC	2.745.346	
CUENTA COMPL. CHILE DEPORTES	358.929	
CAJA	3.562.559	330.243.745

### COMPROBANTES PENDIENTES

GASTOS EN PERSONAL	- 3.595.230	
BIENES Y SERV DE CONSUMO	- 5.071.102	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
INVERSION REAL ZOFRI	- 183.150.000	
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0	
FONDOS POR ENTERAR AL F.C.M.	- 17.300.827	- 290.117.159

### CUENTAS COMPLEMENTARIAS

DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	0	
ADMINISTR DE FONDOS	- 13.284.881	
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	
RETENCIONES VARIAS	- 258.273	

-13.543.154

**SALDO DISPONIBLE (DEFICIT O SUPERAVIT) \$ 107.583.432**

### INGRESOS POR PERCIBIR

DEL PRESUPUESTO		
INGRESOS OPERACIONALES, Pres.	0	
VENTA DE ACTIVOS	0	
TRANSFERENCIAS	0	
OTROS INGRESOS	0	
DE CUENTAS COMPLEMENTARIAS		
ANTICIPOS A TERCEROS	13.701.728	
OTRAS DEUDAS FINANCIERAS		13.701.728
<b>TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR</b>		<b>\$ 13.701.728</b>

### OBLIGACIONES POR PAGAR

**TOTAL GASTOS POR PAGAR 0**

**SALDO FINAL DE CAJA \$ 121.285.160**

### INFORME DE GESTION FINANCIERA AREA EDUCACION

#### DISPONIBLE

CTA. CTE. BANCARIA EDUCACION	93.374.126	
CAJA	0	93.374.126

#### COMPROBANTES PENDIENTES

GASTOS EN PERSONAL	- 9.783.822	
BIENES Y SERV DE CONSUMO	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	- 1.613.009	
INVERSIÓN REAL	0	
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		- 11.396.831

#### CUENTAS COMPLEMENTARIAS

DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	0	
ADMINISTR DE FONDOS	0	
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	
OBLIGACIONES A FAVOR DEL FISCO	- 209.683	
		- 209.683

**SALDO DISPONIBLE (DEFICIT O SUPERAVIT) \$ 81.767.612**

#### INGRESOS POR PERCIBIR

**TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR 0**

#### OBLIGACIONES POR PAGAR

**TOTAL GASTOS POR PAGAR 0**

**SALDO FINAL DE CAJA \$ 81.767.612**

### INFORME DE GESTION FINANCIERA AREA SALUD

#### DISPONIBLE

CTA. CTE. BANCARIA SALUD	1.741.791	
CTA. COMPLEMENTARIA SALUD	14.250.446	
CAJA	0	15.992.237

#### COMPROBANTES PENDIENTES

GASTOS EN PERSONAL	- 571.352	
BIENES Y SERV DE CONSUMO	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	- 916.920	
INVERSIÓN REAL	0	
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		- 1.488.272

#### CUENTAS COMPLEMENTARIAS

DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	0	
ADMINISTR DE FONDOS	- 14.250.446	
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	
OBLIGACIONES A FAVOR DEL FISCO	0	
		- 14.250.446

**SALDO DISPONIBLE (DEFICIT O SUPERAVIT) \$ 253.519**

#### INGRESOS POR PERCIBIR

**TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR 0**

#### OBLIGACIONES POR PAGAR

**TOTAL GASTOS POR PAGAR 0**

**SALDO FINAL DE CAJA \$ 253.519**

**INFORME DE GESTION FINANCIERA – GENERAL  
AL 31 DE MARZO DEL 2011**

**DISPONIBLE**

CTA. CTE. BANCARIA	225.362.222	
ZOFRI	183.150.000	
CUENTA COMPLEMENTARIAS	27.535.327	
CAJA	3.562.559	439.610.108

**COMPROBANTES PENDIENTES**

GASTOS EN PERSONAL	- 13.950.404	
BIENES Y SERV DE CONSUMO	- 5.071.102	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	- 2.529.929	
INVERSION REAL ZOFRI	- 183.150.000	
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0	
FONDOS POR ENTERAR AL F.C.M.	- 17.300.827	- 222.002.262

**CUENTAS COMPLEMENTARIAS**

DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	0	
ADMINISTR DE FONDOS	- 27.535.327	
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	
RETENCIONES VARIAS	- 467.956	

	- 28.003.283	
<b>SALDO DISPONIBLE (DEFICIT O SUPERAVIT)</b>		<b>\$ 189.604.563</b>

**INGRESOS POR PERCIBIR**

DEL PRESUPUESTO		
INGRESOS OPERACIONALES	0	
VENTA DE ACTIVOS	0	
TRANSFERENCIAS	0	
TRANSFERENCIA OTROS INGRESOS	0	
OTROS INGRESOS	0	
DE CUENTAS COMPLEMENTARIAS	0	
ANTICIPOS A TERCEROS	13.701.728	
OTRAS DEUDAS FINANCIERAS		13.701.728
<b>TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR</b>		<b>\$ 13.701.728</b>

**OBLIGACIONES POR PAGAR**

<b>TOTAL GASTOS POR PAGAR</b>	<b>0</b>
-------------------------------	----------

<b>SALDO FINAL DE CAJA SEGÚN PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 203.306.291</b>
--	-----------------------

**Pasivos Contingentes al 31 de Marzo del 2011**

Esto se informa de acuerdo a la Ley N° 20.237, art. 2°, punto N° 4, la cual señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos contingentes"

- ❖ FACTORLINE con I.M.G.L., Rol N° 1715-2010, esto se debe a que Canepa quebró. El municipio le pago una factura por la compra de neumáticos por la suma de \$ 960.000, pero Canepa hizo un mal uso de las cuentas y ese valor lo cobro do veces, remitió la Factura a Factorline y a la Municipalidad.  
Este tema ya está listo, y esta en manos del Sr. Manuel Garrido.
- ❖ MONTES con MOSCOSO, Rol N° 53-2009, dicha causa viene del año 2009.

Marcela explica que las normas son así, INDAP da los fondos para contratar a un profesional y medio técnico.

Con esa explicación a la Srta. Carmen Tupa, le queda claro que los 63,3 U.F. no van a ser distribuido para el medio técnico ya que este esta incorporado en la primera columna por 8 meses, por lo que dichos fondos son para incrementar los honorarios de la veterinaria Srta. Marcela Collipal.

La veterinaria insiste en decir que esos 63,3 U.F. no son para sus honorarios, u otro veterinario.

Para la Unidad de Control, esto quiere decir que no se puede pagar más de medio técnico, ya que así lo limita INDAP.

Explica la Srta. Veterinaria que las normas dicen eso, o sea para INDAP un grupo de 80 usuarios sólo necesita un profesional y medio técnico, para ella esas son normativas aplicables en el sur y no en esta zona, pero lamentablemente lo mismo se aplica acá.

Ahora el grupo de 60 usuarios no necesita técnico sólo basta con el profesional.

**APORTES PROGRAMA PRODESAL 2011 SECTOR LINEA Y CARRETERA**

Se contempla dividir por sectores los programas profesional I y II, y de acuerdo a las nuevas reglas solo financia la contratación de dos profesionales y 1/2 técnico. Los valores mínimos de aporte por la Municipalidad se desglosa a continuación, se considera la UF de enero: 21.456,25.

N° DE USUARIOS	APORTE INDAP UF		APORTE MUNICIPAL UF	
	HONORARIOS 8 MESES	MOVILIZACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS
GRUPO 80 USUARIOS	488,7	147	53,3	
GRUPO 60 USUARIOS	364	93	46	
TOTAL UF	852,7	240	109,3	
TOTAL \$	18.295.744	5.149.500	2.345.883	

TOTAL INDAP	23.445.244
TOTAL MUNICIPALIDAD	2.345.883
<b>TOTAL CONVENIO</b>	<b>25.791.127</b>

**APORTE MUNICIPAL OFICINA DESARROLLO PRODUCTIVO**

APORTE MUNICIPAL OFICINA DESARROLLO PRODUCTIVO	
HONORARIOS 8 MESES	
1/2 TECNICO	1.600.000
1 TECNICO	3.200.000
<b>APORTE MUNICIPAL</b>	<b>4.800.000</b>

En la última página esta la nómina de los compromisos pendientes al 31 de marzo del 2011, de las áreas: Municipal, Educación y Salud.

Menciona el Concejal Sr. Lucio Condori que en este trimestral se ve que en salud hay pocos ingresos (12%) y hay más gastos (24%)

Le explica la Srta. Carmen Tupa que en Salud es muy poca la subvención, por lo que el municipio es el que hace el mayor aporte.

Todos los Concejales presentes, aprueban la exposición del I Trimestral Financiero del año 2011.

Interviene el Sr. Alcalde para informar que se esta a punto de firmar el Convenio con INDAP por el PRODESAL I y II, por lo que se solicita la aprobación del Concejo, para la contraparte que tiene que entregar el municipio, explica que este año hay una nueva modalidad en la aplicación del PRODESAL.

El Alcalde le cede la palabra a la Srta. Marcela Collipal, quien explica que antes había un grupo de 60 y 62 usuarios y ahora hay un grupo de 22 nuevas personas que se quieren inscribir, por lo tanto va haber un PRODESAL de 62 y uno de 82, por lo que para este año se estaría postulando para la continuidad, un total de 144 usuarios, 122 antiguos y 22 nuevos.

Manifiesta que este convenio dura 6 años, pero siempre con una evaluación anual, la diferencia del convenio es que antes la municipalidad también tenía que aportar dinero para el bono básico y para el ítem de materiales de oficina, ahora esos dos ítem se borraron, solamente la municipalidad aporta para Honorarios y Movilización, e INDAP aporta para Honorarios, Movilización, Proyectos e incentivos para comprar por ejemplo medicamentos, lo cual lo hace a través de proyectos y postulaciones, no como antes, que se le daba todo a los usuarios y nosotros lo administrábamos, ahora no, cada usuario va a postular, si un usuario desea medicamentos, INDAP le entregará \$ 100.000 y el usuario tiene que poner el 5%

Continuando la Veterinaria informa que la hoja que acaba de entregar sale el aporte en U.F., por lo que para el grupo de 80 usuarios el aporte que entrega INDAP es de 488,7 U.F. que equivale a \$ 10.485.938 para cancelar parte de los honorarios del profesional y media jornada de un técnico.

La Srta. Carmen Tupa, Unidad de Control, solicita a Marcela Collipal, Veterinaria, que deje claro que el aporte municipal de \$ 2.345.883 es para contratar media jornada del Técnico y movilización.

La Veterinaria, menciona que en general son \$ 25.791.127, y ahí no se especifica cuantos U.F. el municipio tiene que poner para medio Técnico, para el profesional y movilización.

Insiste la Unidad de Control en explicar que en el grupo de los 80 usuarios, si sumamos 488,7 U.F. más los 63,3 U.F. da una remuneración por mes de \$ 1.504.000, con lo cual alcanza el Técnico completo; ahora viendo los honorarios de Marcela Collipal los cuales son \$ 1.100.000 más \$ 400.000, alcanza perfectamente el técnico completo, por lo que no sabe el motivo por el cual se habla de medio técnico.

El Concejal Lucio Condori, manifiesta que los 63,3 U.F. el municipio los va a destinar, de acuerdo a las necesidades.

Marcela le dice que ese monto es para honorarios y movilización, en este último hay un problema ya que si sumamos los 147 U.F. más los 63,3 U.F nos da M\$ 4.000 y fracción, pero el problema que siempre tienen es como justificar ese dinero, ya que se les exige que se debe rendir con salidas a terreno.

Por otro parte como INDAP está entregando más dinero, se va ver incrementado los honorarios de la media jornada del técnico.

Insiste la Unidad de Control en decir ... si INDAP esta entregando más dinero, por qué? No se contratan a los dos técnicos, y así se evita incluirlo en el aporte que va a entregar el municipio, como se expresa en el recuadro.

Marcela vuelve a reiterar que esas son las normas.

Para la Srta. Carmen el tema es limitado, ya que el convenio INDAP solo entrega fondos para la contratación de medio técnico y nada más, por lo que de los \$ 2.345.883 se sacará sólo para pagar la media jornada del técnico, o sea que de ese valor no se le pueda pagar más al técnico.

Manifiesta la veterinaria que el contrato del técnico se puede hacer por \$ 500.000.-

La Unidad de Control le dice a la veterinaria que ella acaba de decir que depende de cómo se destinen los fondos, pero eso es falso, porque ya los dineros están destinados, o sea INDAP no va a pagar más de media jornada al técnico, que es lo que esta especificado en el convenio.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que INDAP le va a pasar al municipio \$ 23.445.244 lo cual corresponde a 8 meses, y el municipio como contraparte técnica debe poner \$ 2.345.883 lo cual es el 10% mínimo que corresponde, pero aún no está definido si es para honorarios, según lo que él converso con el director y el encargado de finanzas.

Ahora lo que se requiere son los \$ 2.345.883 para continuar con el convenio, pero el aporte anexo que va a entregar la Municipalidad de \$ 4.800.000 para 8 meses, son porque de acuerdo a la normativa que envió INDAP hay un nuevo procedimiento del PRODESAL, incluso él lo encontró irrisorio, ya que como van a dejar a un técnico por media jornada, lo más óptimo sería dos profesionales y un técnico, pero la respuesta fue negativa, ya que las bases son así, ya que el porcentaje de los usuarios da para esos valores. Todavía se está en conversaciones por ese tema.

Indica el Alcalde que le solicito a don Luis Manzano, Jefe de Finanzas, que vea el tema de los honorarios, para saber si el municipio puede suplir la media jornada del técnico más otro técnico.

El Alcalde se comprometa entregar a la Unidad de Control, las normas del convenio PRODESAL.

Lo que le preocupa ahora al Alcalde es que el Concejo le apruebe los \$ 2.345.883, para continuar con el PRODESAL.

Todos los Concejales presentes, aprueban, que el municipio como contraparte técnica, ponga el 10% para el convenio con INDAP, lo que equivale a \$ 2.345.883 (dos millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres pesos)

El Concejal Sr. Lucio Condori solicita que se le entregue el desglose de dicho valor.

### **3.- PUNTOS VARIOS**

El Alcalde le dice al Secretario Municipal, que las próximas reuniones se van hacer en terreno, comenzando por Alcerreca, Ancolacane, Humapalca, Tacora, Chislluma, y los pueblos que continúan, si deja claro que cuando hayan modificaciones presupuestarias se harán aquí en Visviri.

El Concejal Sr. Delfin Zarzuri, vuelve a preguntar qué? paso con los letreros de los pueblos.

Menciona el Sr. Alcalde que él los mando a buscar, pero no sabe que paso con ello, por eso procede a solicitarle al Secretario Municipal, que le diga a don Juvenal Querquezana que los instale, la próxima semana.

Lo otro que informa el concejal es que a la localidad de Guacoyo no le han entregado petróleo.

Le dice el Alcalde que hoy se envió.

Manifiesta el Concejal que el año 2012 se realizara el Congreso Mundial de camélidos, sabe que del Gobierno Regional la persona encargada, licitó a la Universidad de Tarapacá y la Universidad de Chile, pero eso no lo sabe formalmente, e igual hay unos dineros para organizar este evento.

El Alcalde le dice que si eso es efectivo y son M\$ 150.000.-

Le gustaría saber al Concejal en que va ese tema, ya que por parte del municipio hay dos Concejales en la comisión, ellos son Lucio Condori y Ángel Villanueva.

El Concejal Condori menciona que tiene entendido que dichos dineros son para hacer el estudio, donde? se realizará la feria.

El Concejal Zarzuri desea saber donde se puede solicitar información acerca del evento.

Le dice el Concejal Condori, que se le puede preguntar a Julio Yucra.

El Alcalde se compromete a remitir al Sr. Yucra un oficio como concejo, preguntándole por este congreso mundial, y agrega que tiempo a tras Julio Yucra le comento que el único municipio que estaba en condiciones de mostrar algo, era General Lagos.

También pregunta el Concejal por las chaquetas, para todos los Concejales, que se comprometió el Alcalde.

Responde el Sr. Alcalde que se mandarán a confeccionar.

El Concejal Sr. Ángel Villanueva, solicita permiso para viajar al Cuzco - Perú, y participar del Curso - Taller "Gestión Estratégica del Turismo y la Cultura para Generar Desarrollo Local" a efectuarse los días 23 al 28 de Mayo/2011.

Todos los Concejales presentes, autorizan al colega Villanueva para que viaje al Cuzco - Perú, siempre y cuando tenga saldo en el ítem, para dicho viaje.

El Concejal Sr. Francisco Flores, solicita que le aclaren el proyecto sobre el puente de Surapalca, ya que don Ángel Flores le manifestó que no estaban conformes con la obra

Le dice el Alcalde que efectivamente don Ángel Flores estaba solicitando que lo subieran un poco, pero ese proyecto ya esta terminado.

Solicita el Concejal, permiso para viajar el día sábado 14 de Mayo a la localidad de Codpa, y participar de la fiesta de la Vendimia, para acompañar al Alcalde de Camarones Sr. Iván Romero.

Todos los Concejales presentes, autorizan al colega Flores, para que viaje a Codpa.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar, que mañana viernes 13 de Mayo, está invitado por el Diputado Orlando Vargas a un Seminario por el tema minero, va a estar muy bueno ya que habrá exposiciones de distintos sectores.

Todos los Concejales presentes, sugieren realizar la próxima reunión de Concejo el día jueves 19 de Mayo a las 9:00 hrs. en Visviri.

El Concejal Sr. Jorge Quelca menciona que de Pauta, Oquecalane, Chapuma y Ancolacane desean saber cuándo llegará la retroexcavadora.

El Sr. Alcalde le dice que en estos momentos esta trabajando en Tacora, terminado ahí va a Chislluma y se devuelve a Humapalca, de ahí sigue Alcerreca, luego Ancolacane y termina en Colpitas.

Lo otro que manifiesta el Concejal es que para la inauguración de la Expoferia, el Sr. Alcalde en la reunión anterior se comprometió entregar combustible, pero como ese día viernes 29 de Abril, estaban todos los funcionarios ocupados, el no retiro el combustible.

Le dice el Alcalde que ahora lo puede retirar con don Juvenal Querquezana.

Informa el Concejal que en Oquecalane y Pauta el puma esta atacando a los animales (ovejas, alpacos y llamos), se hizo la llamada Arica pero no subieron porque no tenían locomoción.

El Concejel Sr. Lucio Condori solicita autorización para viajar a la localidad de Codpa y participar de la ceremonia de clausura de la Vendimia el día domingo 15 de Mayo.

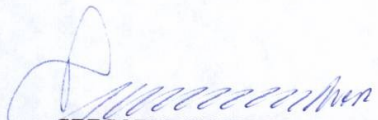
Todos los Concejales presentes, autorizan al colega Condori, para que viaje a Codpa.

Sugiere el Concejel que se cambie el letrero que esta a la entrada de la comuna (Nasahuento), ya que aún figura la región de Tarapacá.

Le dice el Alcalde que solicitará que se cambie ese letrero.

Siendo las 11:15 hrs. el Presidente del Concejo da por finalizada la sesión.

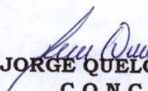
**PARA CONSTANCIA FIRMAN:**

  
**GREGORIO MENDOZA CHURA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

  
**LUCIO CONDORI ALAVE**  
**CONCEJAL**


  
**FRANCISCO FLORES MAMANI**  
**CONCEJAL**

  
**DELFIN ZARZURI CONDORI**  
**CONCEJAL**

  
**JORGE QUELCA FLORES**  
**CONCEJAL**

  
**ANGEL VILLANUEVA SARCO**  
**CONCEJAL**



  
**LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**